

¿Y por qué estaban libres?

Señor Director:

Buena parte de los noticieros de TV se dedican a informar sobre diversos hechos delictuales, tales como portonazos, encerronas, turbazos, secuestros, etcétera.

En la casi totalidad de los casos en que los delincuentes son aprehendidos, la noticia termina señalando que los antisociales contaban con "amplio prontuario policial". Y la noticia la entrega un carabinero que probablemente arriesgó su vida en la captura.

Sería recomendable que la información terminara señalando las razones por las cuales esos delincuentes, pese a estar prontuados, están libres.

GUILLERMO ARTHUR ERRÁZURIZ

Entendemos que los desafíos migratorios representan una preocupación legítima y compleja para cualquier Estado. Precisamente por eso, creemos importante que las decisiones públicas consideren cuidadosamente sus efectos indirectos sobre la infancia y resguarden siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes, especialmente de quienes viven situaciones de mayor fragilidad.

ALEJANDRA CARREÑO

PhD Antropología

FLORENCIA ÁLAMOS GRAU

PhD Neurociencia

PAULA BEDREGAL

PhD Psicología

MARÍA SOLEDAD BURRONE

PhD Medicina

ALEJANDRA PARRA PEÑA

PhD Ciencias Biomédicas

(Esta carta la suscriben 28 académicos)

Migración y bienestar infantil

Señor Director:

En respuesta a la carta "Migración y derecho a educarse", publicada recientemente en su medio, quienes trabajamos desde la academia en temas de niñez y desarrollo humano queremos sumarnos a la preocupación frente a la indicación que permitiría solicitar información de personas migrantes en situación irregular a instituciones de salud y educación.

Nos preocupan especialmente sus efectos sobre niños, niñas y adolescentes. Cuando las familias perciben temor o incertidumbre en su relación con instituciones de cuidado, aumenta el riesgo de que se alejen de espacios clave para su bienestar, afectando el acceso a educación, salud y redes de apoyo.

En la infancia, esto no es neutro. El estrés sostenido y la pérdida de redes de apoyo impactan el desarrollo emocional, social y cognitivo, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

También nos preocupa el efecto que este tipo de medidas pueda tener sobre la capacidad de las instituciones para cumplir adecuadamente sus funciones de cuidado, prevención e inclusión social.

La Convención sobre los Derechos del Niño obliga a resguardar el acceso a salud, educación y protección sin discriminación y a considerar siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes en toda decisión que pueda afectarles.

Sobre gratuidad y CAE

Señor Director:

En la columna del miércoles sobre gratuidad universitaria se plantean aspectos relevantes que compartimos, como la arbitrariedad en la regulación de aranceles y los deficientes resultados de esta política. Se trata, además, de un gasto fiscal enorme, donde el presupuesto en gratuidad universitaria casi duplica al de educación parvularia, y que ha crecido fuertemente en desmedro de niveles educativos donde la rentabilidad social es mucho mayor. Y pese a su costo, la gratuidad no ha mejorado el acceso. Correirla es urgente. Lo más razonable es aplicar mayores controles en la asignación,